| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 214 - 2025 | Final | 3/02/2025 A 31/12/2025 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| MARIETH ARIZA VILLEGAS | CC | 49784541 |

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

**8. Lugar de ejecución**

CESAR - VALLEDUPAR

GT CESAR - LA GUAJIRA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | Si |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | Si |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 214 - 2025 | Final | 3/02/2025 A 31/12/2025 |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | **Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.** | **Si** | Durante todo el año contractual se desarrolló de manera continua y oportuna el acompañamiento integral a la población asignada que avanza en el Programa de Reincorporación Integral, garantizando la aplicación de los enfoques diferenciales y de género y actuando bajo los lineamientos institucionales definidos por la Entidad.<br>A lo largo de la vigencia, se atendió entre 49 y 54 firmantes, considerando los movimientos propios de la ruta (traslados, limitantes temporales y suspensiones). Se realizó la Caracterización, construcción de horizonte y trayectoria de vida de toda la población asignada; formulación (tanto en su fase general como en sus ciclos anuales), ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, asegurando la identificación de necesidades, selección de acciones priorizadas y el avance progresivo cada ruta individual. Se efectuaron actividades individuales, grupales y visitas domiciliarias que permitieron consolidar información, orientar decisiones y fortalecer el cumplimiento de los compromisos de cada firmante.<br>Se desarrollaron procesos de formulación de planes generales y anuales, afianzamiento del PRI, seguimiento periódico (SEG-PRI), ejecución de acciones priorizadas, caracterizaciones para nuevos traslados y socializaciones de lineamientos y resoluciones vigentes (entre ellas la Resolución 2319 de 2024, 0030 de 2025, 0950 de 2025 y 0275 de 2025). En la vigencia se logró formular y poner en ejecución cincuenta y ocho (58) Planes Generales, cincuenta y ocho (58) Planes Anuales, y un (1) Plan de Ciclo Inicial; evaluando la totalidad de estos planes programados para la vigencia 2025. También se desarrollaron 50 carcaterizaciones de la poblasión asignada y en total se hicieron 311 seguimientos de acuerdos, fidelizando el cumplimiento de cada compromiso coordinado.<br>Mes a mes se mantuvo una atención presencial efectiva, logrando registrar en el sistema ARPA el 100% de las actividades programadas, mediante los códigos FORM-PRI, A067_SOC, A067_Fam1, A067_FAM1, A067_EDU3, Sal_1, 0.4.1.1.1.2, 0.4.1.1.1.3, 1.1.1.1.1, 1.1.1.1.1.2, 1.1.2.1.2.1, 1.1.2.1.2.2, 1.1.2.1.4.2, 1.1.2.1.4.A.1, 1.1.2.1.4.A.2, 1.2.3.1.4.1, 1.2.3.1.4.2 , 1.2.3.2.2.2, 1.3.2.1.1.1, 1.3.5.1.4.1, 1.3.7.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 1.3.7.1.1.1.A.1, 1.3.7.1.1.1.A.2, 1.3.7.1.1.A.3, 1.4.1.2.1.A.1, 1.4.1.2.1.A.2, 1.4.1.2.1.A.3, 1.5.1.1.1.1, 1.5.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.1, 2.1.1.1.4.1, 2.1.1.1.4.A.1, 2.2.1.1.1.1, 2.2.1.1.1.2, 3.1.1.1.1.2, SEG-PRI y EV-PRI.<br>El acompañamiento permitió garantizar la continuidad, coherencia y pertinencia técnica de los procesos de reincorporación individual, apoyado permanentemente por la Coordinación del Grupo Territorial y la Asesoría de Reincorporación Social, quienes orientaron cada fase del proceso para asegurar la atención integral y con enfoque diferencial a toda la población. |
| 2 | **Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.** | **Si** | A lo largo del contrato en vigencia 2025, no se desarrollan procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, teniendo en cuenta que aún no ha sido solicitado por ningún colectivo la voluntariedad de desarrollar un Plan; sin embargo se logró socializar a las diferentes formas asociativas asignadas, los lineamientos y requisitos para el desarrollo de estos planes, con el acompañamiento del Profesional de Sostenibilidad del Grupo Territorial. |
| 3 | **Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.** | **Si** | Durante la vigencia se desarrollaron acciones continuas de articulación y gestión territorial para facilitar el acceso de la población en reincorporación a la oferta institucional, con enfoque de derechos, género y territorialidad, entre las cuales podemos mencionar las siguientes:<br>- Se fortalecieron capacidades individuales y comunitarias y se dio cumplimiento a los lineamientos de los planes territoriales de reincorporación.<br>- Se realizó un acompañamiento permanente a los firmantes vinculados a los procesos de formación académica. Gracias a esta gestión, 10 firmantes participaron en el convenio ARN–UNAD a través de la estrategia Maestro Itinerante. Como resultado, 2 firmantes obtuvieron su título de bachiller y 8 culminaron satisfactoriamente su respectivo ciclo educativo.<br>- Se verificó matrícula, asistencia y desempeño académico de una firmante en formación autogestionada en la I.E. PIO XII, quien logró graduarse de bachiller.<br>- Se brindó orientación vocacional y se gestionaron cupos y ofertas en el SENA para educación técnica y continuidad formativa de 3 firmantes.<br>- Se tramitaron prácticas empresariales con Asoseynekun, para una firmante y se está a la espera de su culminación en vigencia 2026.<br>-Se llevaron a cabo acciones de gestión territorial para el acceso a derechos y servicios como las siguientes: Se gestionaron procesos de afiliación al servicio de salud, portabilidad y traslados en EPS para firmantes y sus familias, se orientó en trámites de Sisbén y procesos migratorios ante entidades competentes. se articularon procesos para garantizar el acceso educativo de niños, niñas y adolescentes de los firmantes. se coordinó con Colpensiones para el acompañamiento en BEPS, cumpliendo acciones priorizadas en los PRI.<br>- Se brindó acompañamiento psicosocial y en salud en casos individuales y priorizados, destacando el seguimiento integral a una firmante con esquizofrenia, logrando evolución positiva y alta médica, se realizaron seguimientos permanentes a necesidades en salud física y mental.<br>- Se acompañaron proyectos productivos y fortalecimiento de capacidades así: Se hizo seguimiento a beneficiarios de asistencia técnica PAATI en convenios CODES–CCI–ARN, se gestionó articulación con el SENA para asistencia en proyectos de apicultura y producción agropecuaria, se apoyaron prácticas para el fortalecimiento de habilidades laborales.<br>- Se atendieron 10 casos de riesgo, activando rutas y protocolos con entidades competentes así: Se acompañaron denuncias por amenazas, desplazamientos y otros hechos victimizantes, se coordinaron aperturas y seguimientos de casos junto con la Policía Nacional, UNP y área de jurídica del Grupo Territorial, se desarrolló gestión humanitaria para firmantes trasladados desde el Catatumbo y demás casos recibidos de otros Departamentos. se realizaron gestiones interinstitucionales para asegurar la entrega de ayudas y el proceso finalizó satisfactoriamente con la entrega completa en Valledupar, en sinergia con la Defensoría del Pueblo, Gobernación del Cesar y la Alcaldía Municipal. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 214 - 2025 | Final | 3/02/2025 A 31/12/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4 | **Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.** | **Si** | Durante la vigencia, se acompañó de manera integral a la población asignada en la selección, priorización e implementación de acciones de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria, con enfoque diferencial y de género, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, logrando los siguientes avances:<br>•Implementación de actividades en las 4 líneas estratégicas: Se desarrollaron acciones de socialización y seguimiento, incluyendo:<br>•Beneficios sociales y económicos de la Línea Social (Socialización de sistemas de pensiones y derechos sociales - BEPS, suministro de alimentos, ingreso básico mensual y excepcional). Con acompañamiento de la Profesional Social del Grupo Territorial.<br>•Procesos de sensibilización del proceso de formación en capacidades psicosociales, talleres de manejo de situaciones emergentes de crisis, de la Línea Social, con el acompañamiento de la Profesional de Salud del Grupo Territorial.<br>•Procesos de socialización y acompañamiento relacionados con el aseguramiento en salud, y situaciones de salud mental, de la Línea Social, con el acompañamiento de la Profesional de Biosalud del Grupo Territorial.<br>•Acompañamiento y talleres sobre casos de violencia de género y derechos de las mujeres, de la Línea Social, con acompañamiento de la Profesional de Género del Grupo Territorial<br>•Inclusión financiera y formación en emprendimiento de la Línea Económica, y aplicación de instrumentos de vivienda, con acompañamiento del Profesional de Sostenibilidad Económica del Grupo Territorial.<br>•Acompañamiento y convocatorias para "Desarrollar procesos de fortalecimiento de capacidades para el diálogo comunitario, la reconciliación y la construcción de paz territorial", además de charlas para el fortalecer el liderazgo de mujeres, en la línea Comunitaria, con el acompañamiento de la Profesional de Comunidades del Grupo Territorial.<br>•Socialización y convocatoria a talleres de incidencia política y veedurías ciudadanas a llevarse a cabo durante la próxima vigencia, de la Línea Política, con asesoría y acompañamiento del Profesional de Relacionamiento del Grupo Territorial.<br>Todos estos procesos se generaron con sinergia de actores externos vinculados al Sistema Nacional de Reincorporación - SNR como Colpensiones, Banco Agrario, ASEGEST, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, SENA y otros entes territoriales. |
| 5 | **Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.** | **Si** | La vigencia contractual 2025, se caracterizó por un acompañamiento y seguimiento sólido y constante, enfocado en fortalecer capacidades, actualizar información y apoyar procesos individuales, pese a que los proyectos productivos asignados ya estaban finalizados. Las actividades desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento empresarial, la organización comunitaria y la sostenibilidad económica de los firmantes de paz en el territorio, obteniendo los siguientes logros:<br>• Actualización permanente del estado de los proyectos productivos individuales priorizados par 2025, garantizando la entrega oportuna de información al equipo de Sostenibilidad Económica, apoyando el seguimiento del PRE-PP-37832 en tres periodos, debido a la ubicación del proyecto.<br>• Coordinación con firmantes y operadores técnicos para preparar futuras visitas y facilitar proceso de asistencia técnica.<br>• Visita de acompañamiento y asesoría a tres proyectos productivos individuales beneficiarios d programa PAATI en Valledupar y Manaure, en el marco del convenio CODES – CCI – ARN.<br>• Apoyo institucional directo en el proyecto PRE-PP-37832, mediante la entrega del formato técnico administrativo requerido para su digitación y seguimiento.<br>•Fortalecimiento de capacidades empresariales mediante:<br>o Taller de Emprendimiento, enfocado en el desarrollo del modelo Canvas para estructurar y mejorar las ideas de negocio.<br>o Talleres de Inclusión Financiera (realizados en varios meses), uno de ellos con acompañamiento del Banco Agrario, orientados a mejorar el acceso a servicios financieros y la alfabetización económica de los firmantes.<br>• Acompañamiento continuo a la Asociación ASOPAZREC en la formulación de su proyec productivo, con el fin de postularlo a diferentes convocatorias disponibles en el territorio, fortaleciendo el proceso asociativo y su capacidad de gestión.<br>• Articulación constante con el equipo de Sostenibilidad Económica del Grupo Territorial pa coordinar acciones, talleres y requerimientos técnicos. |
| 6 | **Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión** | **Si** | Durante el año 2025 se garantizó el registro oportuno, confiable y veraz de la información de la población asignada en el Sistema SIRR, cumpliendo permanentemente los lineamientos de la Entidad. Se construyeron, firmaron y cargaron más de 90 Planes de Reincorporación entre Ciclo Inicial, Ciclo Anual y Reincorporación General, asegurando el seguimiento mensual de cada uno y el cierre de aquellos que finalizaron su vigencia. En diciembre se realizó la evaluación final de 49 Planes Anuales, registrando estados, avances y cumplimiento de metas.<br>De manera continua se registraron entre 51 y 98 actividades mensuales en ARPA, logrando el 100% de programación requerida y garantizando el uso adecuado de códigos técnicos como son FORM-PRI, A067_SOC, A067_Fam1, A067_FAM1, A067_EDU3, Sal_1, 0.4.1.1.1.2, 0.4.1.1.1.3, 1.1.1.1.1, 1.1.1.1.1.2, 1.1.2.1.2.1, 1.1.2.1.2.2, 1.1.2.1.4.2, 1.1.2.1.4.A.1, 1.1.2.1.4.A.2, 1.2.3.1.4.1, 1.2.3.1.4.2 , 1.2.3.2.2.2, 1.3.2.1.1.1, 1.3.5.1.4.1, 1.3.7.1.1.1, 1.3.7.1.1.2, 1.3.7.1.1.1.A.1, 1.3.7.1.1.1.A.2, 1.3.7.1.1.A.3, 1.4.1.2.1.A.1, 1.4.1.2.1.A.2, 1.4.1.2.1.A.3, 1.5.1.1.1.1, 1.5.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.1, 2.1.1.1.4.1, 2.1.1.1.4.A.1, 2.2.1.1.1.1, 2.2.1.1.1.2, 3.1.1.1.1.2, SEG-PRI y EV-PRI.<br>Se realizó fidelización de información personal, actualización de datos de contacto, verificación documental y carga de soportes como registros civiles, certificados de estudio y actas de reunión.<br>Se aplicaron encuestas de caracterización a la totalidad de la población asignada, cincuenta (50), caracterizaciones y se diligenció el Instrumento de Empleabilidad para los firmantes que seleccionaron acciones relacionadas, cuantro (4) en total.<br>Se realizó seguimiento mensual a cada Plan de acuerdo con su programación de actividades y acuerdos, trescientos once (311) en total; asimismo, se ejecutó el cierre de servicios no conformes cuando fue requerido, garantizando la trazabilidad de la atención.<br>Toda la información se registró siguiendo criterios de calidad, pertinencia y oportunidad, permitiendo mantener actualizados los Planes de Reincorporación y asegurar la toma de decisiones del componente territorial. La gestión desarrollada consolidó un manejo eficiente, completo y técnicamente adecuado de la información institucional durante toda la vigencia 2025. |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 214 - 2025 | Final | 3/02/2025 A 31/12/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | **Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.** | **Si** | Durante la vigencia 2025 se desarrollaron acciones permanentes para apoyar la implementación de los métodos operativos del Programa de Reincorporación Integral, asegurando el uso adecuado de los mecanismos de control institucionales, en casi todas las actividades. Se sostuvieron reuniones de orientación con la Unidad Técnica de Reincorporación (UTR) y la supervisión, en las cuales se socializaron lineamientos, semáforos de seguimiento, manuales e instructivos técnicos.<br>Los insumos operativos —incluidos los semáforos emitidos por la UTR, los manuales de selección de acciones, el IR-M-08 de formulación y seguimiento de planes, y la Malla de Acciones IR-F-178— fueron aplicados de manera rigurosa en cada proceso de planificación, ejecución y seguimiento de los planes individuales, a excepción de 2 casos de gestión interna que se presentaron por errores en periodos de seguimientos o falta de pantallas para hacer el seguimiento, debiendo fidelizar luego la gestión.<br>Adicionalmente, se utilizaron videoconferencias y orientaciones técnicas disponibles en intranet para fortalecer la comprensión de los procedimientos y garantizar una ejecución alineada con las Resoluciones 2309 de 2024, 0030 de 2025, 0950 de 2025 y 0275 del 2025.<br>La información generada a través de estos mecanismos permitió realizar verificaciones oportunas, identificar avances y consolidar reportes precisos sobre el cumplimiento de los objetivos establecidos.<br>En conjunto, estas actividades fortalecieron la calidad del seguimiento territorial y garantizaron una ejecución técnica, ordenada y alineada con los lineamientos institucionales. |
| 8 | **Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.** | **Si** | Durante la vigencia 2025 se realizó mensualmente la verificación de los desembolsos económicos asignados a los participantes vinculados al proceso de reincorporación, conforme a los cronogramas establecidos por la ARN. Este seguimiento permitió constatar la correcta recepción de los apoyos económicos, identificar posibles novedades y asegurar la transparencia en el flujo de recursos destinados a la población firmante.<br>Se revisaron las bases de datos de Ingresos Mensuales, Suministro de Alimentos y Suministro Económico Adicional – SEA, enviados por la Entidad, contrastándolos con la información registrada en el SIRR y con los reportes de los participantes, obteniendo en total desemboslos por valor de $ 943.096.024. En los casos en que se detectaron inconsistencias, tales como desembolsos pendientes, novedades bancarias, cambios de cuenta o retrasos operativos, se gestionaron de manera oportuna las solicitudes correspondientes ante el equipo técnico responsable, garantizando la resolución de los casos y la continuidad del acceso a los beneficios; en la vigencia 2025 se presentaron solo 2 novedades a 2 firmantes que no les llegó desemboslos por ingreso mensual, lo cual s¿fue subsanado y reprogramados para el mes siguiente a la vigencia.<br>Este proceso se complementó con la actualización de datos financieros, la orientación a los firmantes sobre trámites bancarios y la confirmación de novedades reportadas por la Profesional Social. Gracias a esta labor, se logró mantener un control adecuado de los desembolsos y se fortaleció la trazabilidad institucional, cumpliendo plenamente los lineamientos establecidos para la vigencia. |
| 9 | **Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.** | **Si** | Durante la vigencia 2025 se participó activamente en múltiples reuniones, comités y mesas de trabajo convocadas por la supervisión y por diversas entidades del orden territorial y nacional, fortaleciendo la articulación institucional y garantizando el adecuado acompañamiento a la población firmante de paz. Se asistió a espacios estratégicos de seguimiento a casos de riesgo y coordinación con entidades como la Policía Nacional, la UNP, la UNA, la ONU, Defensoría del Pueblo, UNIPEP y autoridades locales, permitiendo responder de manera oportuna a situaciones de protección y bienestar. Así mismo, se participó de manera continua en los Comités Generales, jornadas de inducción y reinducción, espacios de capacitación normativa, socialización de resoluciones, criterios de selección de acciones, lineamientos del PRI, alistamiento de estrategias, ajustes operativos y seguimiento de metas institucionales.<br>Se acompañaron reuniones relacionadas con vivienda, salud, discapacidad, proyectos productivos, emprendimiento, formación académica, estrategias de fomento, inclusión financiera, Maestro Itinerante, Cuidándonos para la Paz, rendición de cuentas y procesos misionales del Grupo Territorial. De igual forma, se apoyaron talleres, jornadas focales, espacios de socialización de riesgos biológicos, lineamientos administrativos, cierres de acciones, evaluación del índice de reincorporación y fortalecimiento psicosocial del equipo.<br>La participación constante en estos espacios permitió aportar información precisa para la toma de decisiones, gestionar articulaciones interinstitucionales, apoyar la implementación de estrategias nacionales y territoriales, y garantizar que la población asignada recibiera acompañamiento integral conforme a las directrices del Programa de Reincorporación Integral. Con ello, se consolidó un año de trabajo articulado, oportuno y orientado al cumplimiento de metas, optimización de procesos y fortalecimiento del servicio misional de la ARN. |
| 10 | **Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.** | **Si** | Durante la vigencia 2025 se garantizó el cumplimiento de los procedimientos de gestión documental establecidos por la ARN, asegurando el trámite adecuado, ordenado y oportuno de todos los soportes derivados del Programa de Reincorporación Integral.<br>A lo largo del año se realizó la entrega formal al área de Gestión Documental de un total de 63 soportes de planes, entre Planes de Reincorporación General, Anuales y Ciclos Iniciales, cada uno acompañado de su Formato Único de Inventario Documental – FUID, diligenciado conforme a los lineamientos institucionales.<br>Asimismo, se tramitaron y organizaron documentos complementarios relacionados con las actividades ejecutadas, tales como listados de asistencia, certificados de estudio, diplomas y demás soportes requeridos para respaldar la información registrada en el SIRR y demás sistemas de control.<br>Se realizó entrega al final del contrato de el computador de dotación, el biometrico, carnet de la Entidad y demas actas de entrega correspondietes a los insumos dados por la Entidad para el desempeño eficiente de las obligaciones.<br>Todas las entregas se efectuaron respetando los plazos, requisitos técnicos y estándares definidos por la entidad, consolidando un proceso documental íntegro, veraz y completo que contribuyó a la fidelización de la información y a la adecuada administración del archivo misional del Grupo Territorial. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| **1. Número del contrato** | **2. Informe** | **3. Periodo del informe** |
|---|---|---|
| 214 - 2025 | Final | 3/02/2025 A 31/12/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.** | **Si** | Se garantizó el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

Marieth Ariza Villegas
Firmado digitalmente por Marieth Ariza Villegas

Ana Maria Ferrer Arroyo
Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Nombre:** | MARIETH ARIZA VILLEGAS | **Nombre:** | ANA MARÍA FERRER ARROYO |
| | | **Cargo:** | Profesional Especializado Grado 23 |

| **Fecha** | 31/12/2025 |
|---|---|

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx